

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 27 de noviembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.986
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 28 de noviembre al 4 de diciembre de 1955, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	38,95
Franco suizo libras	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libras	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	8,50
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	3,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

BASE AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 5 de diciembre del año en curso, a las diez horas y treinta minutos, en esta Delegación, comprendiendo repuestos generales de motores de aviación, restos de colectores y tubos de escape, magnetos, asientos de aviones, restos de celón y plexiglás, una furgoneta, carburadores y aparatos de a bordo, mobiliario, cajas vacías, envases para gases, restos de bidones y lonas, vitrofibr y canatarra de duro-aluminio.

Los pliegos de condiciones serán expuestos en General Mola, 6, León, en el Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El material podrá ser examinado los días laborables, desde las 9.30 a las 13 horas.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 23 de noviembre de 1955.—El Secretario.
11.080—O.

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades - Región Aérea Pirenaica

EDICTOS

Habiéndose declarado de urgencia, por Decreto de 25 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 65), a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351), las obras para la «Instalación depuradora de aguas residuales en las inmediaciones de El Frasno (Zaragoza)», se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas propiedad de doña Vicenta García Torcal, don Julián y don Federico del Río Hernández, don José María Montegudo Roche y doña Teresa Fores Escartin, con una extensión superficial de 42 áreas 78 centiáreas; 5 áreas 27 centiáreas; 12 áreas 9 centiáreas, y 9 áreas 12 centiáreas, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario. Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.
11.078—O.

Habiéndose declarado de urgencia, por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 332), la adquisición de terrenos para ampliación de la pista en el Aeropuerto de Sanjurjo (Zaragoza), por estar clasificado este Aeropuerto en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire, y debiéndose proceder a la expropiación de los terrenos que comprende la misma, sitios en término municipal de Zaragoza (Garrapinillos), conocidos por «Acampo de Gascón» y «Acampo de Moncasi», propiedad de doña Esperanza Ordás Montaner, doña Carmen Tetre Foncillas y doña María Cruz Samper, respectivamente, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351), se procederá el próximo día 6 del mes de diciembre, a las once horas, y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación en las fincas de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.
11.079—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

NOTA ACLARATORIA

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 324, correspondiente al día 20 de noviembre, se publicó el anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalaciones complementarias» en la Escuela de Formación Profesional «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca.

Por error se indicó que el depósito de la fianza provisional, presentación de proposiciones y apertura de pliegos se verificará en Las Palmas, debiendo entenderse que es en Palma de Mallorca (Balears).

Madrid, 22 de noviembre de 1955.—El Secretario general accidental, Antonio Doz de Valenzuela.

4.801—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don P. C. Dicks y don Simón Wagner, que últimamente tuvieron su domicilio en Rydsaeltrade 79 (Amsterdam) y Lope de Rueda número 21 (Madrid), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 29 de octubre de 1955 del expediente 1596/52, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primer.—Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el artículo primero de la Ley de 31-12-41, en relación con el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, en relación con el artículo 12 de la Ley de 14 de enero de 1929, por importe de 36.921 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don P. C. Dickc y don Simón Wagner.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 10.765,55 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951.

Sexto.—Declarar que no es de aplicación el Decreto de 20 de febrero de 1942 sobre fraude de divisas.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. La sanción impuesta deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

Don P. C. Dicks, 55.382,78 pesetas.
Don Simón Wagner, 55.382,77 pesetas.

Total, 110.765,55 pesetas.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 y caso primero del artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 22 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
5.181-O.

Desconociéndose el actual paradero de María Gallego, Jaime Queroub y Alberto Abdecasis, que últimamente tuvieron su domicilio en Tànger, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Madrid, al conocer en su sesión del día 9 de noviembre de 1955 del expediente arriba mencionado instruido por aprehensión de máquinas de escribir, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en caso 13, apartado primero, artículo séptimo, en relación con el Decreto de 3 de julio de 1953, por importe de 9.000 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a doña María Gallego, don Jaime Queroub y don Alberto Abdecasis.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera, artículo 14.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 18.000 pesetas, equivalente al duplo del valor de las máquinas aprehendidas, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

Por dos máquinas, a don Abdelasis Ben Mohamed, 6.000 pesetas; por una máquina, a don Abdelan Ben Mohamed, 3.000 pesetas; vendedores, don Jaime Queroub, 3.000 pesetas; don Alberto Abdecasis, 3.000 pesetas; doña María Gallego: 3.000 pesetas.

Total multa, 18.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso de las máquinas aprehendidas, en aplicación del artículo 25.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administra-

tivo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 22 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).
5.178-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario. Don Manuel Masmitja Murillo.

Localidad del emplazamiento: Calella.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reapertura del «Cine Salón España», situado en la calle Jubata, números 152-154.

Producción: Aforo de 727 localidades. Maquinaria: De adquisición nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.023-O.

Peticionario: Don Avelino Bassols Llopart.

Localidad del emplazamiento: Mongat.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar, en Montpart, un taller de moldeado de piezas de resinas sintéticas.

Producción: Alrededor de 90.000 piezas de aplicación, en aparatos de medida eléctricos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.019-O.

Peticionario: «Zerostand Española, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 156.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de mostradores frigoríficos patentados.

Producción anual: Mantecadores, 72; mostradores frigoríficos, 36; mostradores conservadores de frío, 36.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.018-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Vergés Amat. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 65.000 pesetas; capital ampliación, 15.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su panadería con la instalación de otra amasadora de 30 kilogramos.

Producción anual actual: 112.000 kilogramos de pan. Producción anual después de la ampliación: 125.000 kilogramos de pan.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de noviembre 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.033-O.

Peticionario: Miquel y Cortés, S. A. Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: Valor maquinaria de ampliación, 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aprovechamiento de los desperdicios propios, en forma de fangos de cloruros férrico y ferroso, que se obtienen en la reducción de la anilina.

Producción: 68.500 kilogramos al año de pigmentos de hierro (sales de hierros sintéticos) o colores pigmentarios amarillos, pardos, rojos y negros.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.038-O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Vicente Botella Cañizares.

Emplazamiento: Aspe, Castellar, 31.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de alpargatas con la siguiente maquinaria de procedencia nacional: Un autoclave de 3,90 m. de largo, 1,40 m. de diámetro y 14 mm. de espesor, con una presión normal de 4 atmósferas. Una caldera de 2 m. de largo, 0,90 m. de diámetro y un espesor de 10 mm., de hierro. Una caldera de 2,50 metros por 80 para regenerar, de hierro. Un cilindro de 280 de diámetro y 580 de tabla, con un motor eléctrico de 25 HP. Un cilindro de 720 de largo por 250 de diámetro, con un motor eléctrico de 25 caballos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritores que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 11 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
11.030-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Catañá Ugeda.
Emplazamiento: Alicante, Av. Orllue-
la, 62.

Objeto de la petición: Instalar en di-
cho emplazamiento una nueva industria
de juguetería de goma, con un cilindro
plastificador de 50 por 20; una prensa
de vulcanización con cinco resistencias
trifásicas de 30 por 30, con tres huecos,
con 10 KV. de potencia; un motor eléc-
trico de 8 HP. y otro de 1/4 para una
bomba.

Esta industria empleará maquinaria
nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos presenten los escritos que estimen
oportunos, dentro del plazo de diez días,
en las oficinas de esta Delegación de In-
dustria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
11.031.—O.

Peticionario: Don José Marcos Covas.
Emplazamiento: Aspe, Santa Faz, sin
número.

Objeto de la petición: Instalar en dicho
emplazamiento una fábrica de hielo, con
una producción de siete toneladas en
veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria
nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos presenten los escritos que estimen
oportunos, dentro del plazo de diez días,
en las oficinas de esta Delegación de In-
dustria (General Mola, 3).

Alicante, 12 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
11.029.—O.

ALBACETE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco Gabaldón
Cebrián.

Emplazamiento: Fuensanta.
Capital: 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instala-
ción de un cinematógrafo, que consista
en un proyector marca «Hispania», tipo
Standard, un amplificador y un rectificador
y elementos auxiliares, para funcio-
nar los domingos y días festivos.

Se surtirá de energía eléctrica de la
Empresa «Electra Albacetense, S. A.».

Maquinaria y materias primas de pro-
ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma puedan presentar en el
plazo improrrogable de diez días, a partir
de la fecha de publicación de este anun-
cio, los escritos de oposición que estimen
oportunos por triplicado ejemplar en las
oficinas de esta Delegación de Industria,
plaza de Gabriel Lodades, núm. 3.

Albacete, 17 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
10.998.—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosa Quintana Ruiz-
Olalla.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar una industria de im-
prenta con una producción anual de
500.000 cuartillas y 150.000 folios impre-
sos.

Capital: 114.880 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Na-
cionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por dupli-
cado y debidamente reintegrados los
escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 21 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
11.027.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arnedo García.
Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de taller
mecánico para reparación de maquina-
ria en general y fabricación de limado-
ras, con una sección de fundición para
sus propias necesidades, aumentando la
capacidad de producción anual en 89.000
pesetas sobre 435.000 pesetas que produce
actualmente.

Capital de la ampliación: 53.000 pe-
setas.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por dupli-
cado y debidamente reintegrados los
escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 21 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
11.026.—O.

Peticionario: Don Antonio Farré Ribas.
Emplazamiento: Aguilar del Río Al-
hama.

Objeto: Ampliar su industria de fa-
bricación de tejidos y sustitución de di-
versa maquinaria, con un aumento en la
capacidad de producción anual de teji-
dos de algodón de 750.000 metros sobre
500.000 que fabrican actualmente.

Capital de la ampliación: 7.600.000 pe-
setas.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por dupli-
cado y debidamente reintegrados los
escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 21 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
11.028.—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Caño Ber-
múdez.

Emplazamiento: Villasequilla de Yepes.
Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva
industria de fábrica de tejas y ladrillos.
Capacidad de producción: 1.000 labores
diarias.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presen-
tarán en esta Delegación de Industria los
escritos oportunos por duplicado en el
plazo de diez días.

Toledo, 15 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
11.001.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Santos de
Toro.

Emplazamiento: Villardiegua de la Ri-
bera.

Capital: 20.000 pesetas.

Clase de industria: Molino de pien-
sos.

Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
todas las personas que se consideren
afectadas presenten por triplicado, en
el plazo de diez días hábiles, los escritos
que estimen oportunos en esta Jefatura,
Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 18 de noviembre de 1955.—El
Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.
11.007.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES
DE GANADERIA

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eustasio López Con-
treras.

Localidad: Prádanos de Bureba.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Capital: 95.200 pesetas.

Empleará maquinaria y materias pri-
mas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que
los que se consideren afectados puedan
presentar reclamaciones, por cuadruplica-
do ejemplar, en plazo de diez días y
en este Servicio.

Burgos, 21 de noviembre de 1955.—El
Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.
11.008.—O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Alimentos Pecuarios, S. L.
Objeto de la petición: Fábrica piensos
compuestos.

Producción anual: 1.500.000 kilogramos.
Localidad: León.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplica-
do, dentro del plazo de diez días, los es-
critos que estimen convenientes en este
Servicio Provincial de Ganadería, San
Isidoro, 4.

León, 19 de noviembre de 1955.—El
Jefe Provincial, B. Rodríguez.
11.032.—O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Justo Expósito Sa-
laverri.

Emplazamiento: Baracaldo, Travesía
General Dávila, 8.

Objeto: Instalación de una fábrica de
embutidos.

Capital: 51.600 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Los industriales que se consideren afecta-
dos presentarán sus escritos, por tri-
plicado, en el plazo de diez días, en las
oficinas de este Servicio, A. de Mazarre-
do, número 63.

Bilbao, 21 de noviembre de 1955.—El
Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez
Inda.

11.011.—O.

Peticionario: Don Alejandro Suberviola
Castaños.

Emplazamiento: Portugalete.

Objeto: Instalación tabajería de carne
equina.

Maquinarias y materias primas: Nacio-
nales.

Producción: La correspondiente a 600
equidos.

Los industriales que se consideren afecta-
dos presentarán sus escritos por tripli-
cado, en el plazo de diez días, en las ofi-
cinas de este Servicio, A. de Mazarredo,
número 63.

Bilbao, 21 de noviembre de 1955.—El
Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez
Inda.

11.013.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Martínez
Alonso.

Emplazamiento: Arrigorriaga, Santa
Isabel, 49.

Capital actual: 50.000 pesetas.

De la ampliación: 20.750 pesetas.

Objeto: Instalar un nuevo compresor

de 2 HP. para la cámara frigorífica y una picadora con motor eléctrico de 1/4 HP.

Producción: Venta de la carne procedente del cupo de equidos concedido por la Dirección General de Ganadería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, A. de Mazarredo, número 63.

Bilbao, 21 de noviembre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe. B. Martínez Inda.

11.012—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que por el Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación correspondientes a las provincias de Barcelona y Tarragona.

Número 3.504.—«Bienvenida», 20 hectáreas de plomo. Términos de Pontóns y Torrellas de Foix. Concesionaria, doña Bienvenida Portillo Berasategui.

Número 3.403.—«Vilanova 1.ª», 30 pertenencias de barita. Término de Vilanova de Sau. Concesionario, don Fernando Termes Anglés y otros.

Número 2.879.—«Asunción», 69 hectáreas de mineral de mica. Término de Cadaqués. Concesionario, don Alfredo Anzaril Marco.

Barcelona, 20 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Calle Relloso.

5.194—O.

ALMERIA

Don Felipe Calle Relloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«San Andrés», número 38.998, de mineral de cobre, situado en el término municipal de Nijar.

«San Luis», número 39.904, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Beires.

Almería, 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Calle Relloso.

5.185—O.

Don Felipe Calle Relloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«La Fragua», número 38.990, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Tabernas.

«Juan Carlos», número 38.994, de mineral de ilmenita, situado en el término municipal de Almería.

«El Secreto», número 39.000, de mineral de grafito, situado en el término municipal de Lúcar.

«Ampliación a Alfomelo», núm. 39.002, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Gérgal.

«San Nicolás», número 39.006, de mineral de estaño, situado en el término municipal de Berja y Dalías.

«Consuelo», número 39.007, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Abia.

«Santa Ana», número 39.008, de mineral de azufre, situado en el término municipal de Huércal de Almería.

«La Consolación», número 39.009, de

mineral de hierro, situado en el término municipal de Alboloduy.

«Caudal de la Virgen del Carmen», número 39.010, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Nijar.

«Desengaño», número 39.013, de mineral de bentonita, situado en el término municipal de Nijar.

Almería, 9 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Calle Relloso.

5.186—O.

Por resolución de esta Jefatura de Minas, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que ha quedado firme, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido por renuncia del interesado, el expediente del permiso de investigación denominado «San Rafael», número 39.016, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Nijar.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los precedentes efectos, se hace público, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación y concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el expediente reseñado hasta después de transcurridos los ocho días, a contar del siguiente al en que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Calle Relloso.

5.187—O.

BADAJOS-CACERES

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el permiso de investigación que a continuación se indica:

Número: 10.009. Nombre: «Santa Rita». Mineral: Plomo. Término municipal: Santa Marta. Provincia: Badajoz.

Badajoz, 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.

5.191—O.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el siguiente permiso de investigación:

Número: 10.329. Nombre: «Santa Bárbara». Mineral: Volframio. Término municipal: Valle de la Serena. Provincia: Badajoz. Fecha del otorgamiento: 26 de octubre de 1955.

Badajoz, 5 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.

5.190—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 11.560, nombrado «La Perla de Alcudias», del término municipal de Brazatortas, de mineral de plomo, con una extensión de 20 pertenencias.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1955. El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis.

5.195—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 7 del actual mes de octubre, los siguientes permisos de investigación:

«Miruendano», número 1.306, de 256 pertenencias de minerales de estaño y volframio, en el término municipal de Lalín, a favor de don Eulogio Cabanas Steiro.

«San José», número 1.464, de 36 pertenencias de mineral de pirita de hierro, en el término municipal de Caldas de Reyes, a favor de don José de Mueas Sánchez.

«Mercedes Segunda», número 1.483, de 56 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Tuy, a favor de don Antonio Medal Carrera.

«Arcaaberta», número 1.487, de 100 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Lalín a favor de don Andrés López Rodríguez.

«Adelina Segunda», número 1.490, de 30 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Salvatierra de Miño, a favor de don Antonio Medal Carrera.

«Ruboco número 3», número 1.506, de 40 pertenencias de mineral de feldespato y otros, en el término municipal de Pontevedra, a favor de don Francisco Rubira Fariña.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

5.200—O.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

«Maruja», número 4.015, de 21 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Coristanco (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 240, de 26-10-55).

«Chucho», número 4.005, de 437 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Coristanco (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 242, de 28-10-55).

«Preciosas», número 4.020, de 19 pertenencias de mineral de titanio, en el término municipal de Carballo (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 245, de 2-11-55).

Provincia de Lugo

«Maruxiña», número 4.046, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Villalba (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 241, de 28-10-55).

Provincia de Orense

«Sansón», número 3.640, de 97 pertenencias de mineral de estaño, volframio y otros, términos municipales de Cartelle y Castrelo de Miño (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 235, de 22-10-55).

«Rita», número 3.644, de 45 pertenencias de mineral de volframio, estaño y otros, término municipal de Boborás (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 235, de 22-10-55).

Provincia de Pontevedra

«Tavita», número 1.574, de 272 pertenencias de mineral de feldespato y derivados, términos municipales de Mos y Puenteareas (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 242, de 24-10-55).

«Fozara», número 1.568, de 15 pertenencias de mineral de feldespato y de óxidos, término municipal de Puenteareas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 244, de 26-10-55).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 9 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
5.197—O.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número: 1.824. Nombre: «La Buena». Mineral: Cobre. Hectáreas: 28. Término municipal: Urdúes Pintado. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 248; 2 noviembre 1955.

Número: 1.833. Nombre: «Aurora». Mineral: Cobre. Hectáreas: 20. Término municipal: San Julián de Banzo. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 244; 27 octubre 1955.

Provincia de Zaragoza

Número: 2.080. Nombre: «Pilar». Mineral: Manganeso. Hectáreas: 25. Término municipal: Alarba. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 248; 2 noviembre 1955.

Provincia de Soria

Número: 868. Nombre: «Nuestra Señora del Moncayo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 42. Término municipal Agreda. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 328; 14 octubre 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

5.219.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

A los fines de que los señores aspirantes a la plaza de Oficial Mayor de esta Excm. Diputación provincial puedan hacer uso del derecho de recusación de los que integran el Tribunal correspondiente, a continuación se publica el mismo, concediéndose para tales efectos el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándose que estas recusaciones deben estar fundadas por alguna de las causas que determina la vigente legislación.

Presidente: El de la Corporación Provincial.

Vocales: Don Aurelio Villalón Coello, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Porras Lara, Abogado del Estado, Jefe, y como suplente del mismo don José María Montoto de Flores, Abogado del Estado.

Doña Luisa Revuelta Revuelta, en representación del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Don Leonardo de Castro y Barea, Secretario general de la Corporación.

Secretario del Tribunal: El Funcionario de la Corporación, don Antonio Gó-

mez Mesa, por no haber recabado para estas funciones el que lo es de esta Diputación.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Córdoba, 19 de noviembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

4.760—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRA ANDOSILLA, S. A.

De conformidad con el artículo 45 de los Estatutos vigentes de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta villa de Andosilla a las doce horas del día 11 de diciembre de 1955, al efecto de proceder a su disolución.

Andosilla, 23 de noviembre de 1955.—El Presidente, Dámaso Méndez.

5.229—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1952, acordó anunciar un cuarto dividendo pasivo del 25 por 100 para las acciones que no estén liberadas, el cual deberá hacerse durante el mes de diciembre próximo en los Bancos: Herrero, Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio y Central, de esta Plaza.

Oviedo, 21 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

799—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1 de diciembre se satisfará un dividendo complementario de 25 pesetas líquidas a las acciones liberadas, contra el cupón número 18.

Las acciones que tengan desembolsado el tercer dividendo pasivo percibirán 13.75 pesetas líquidas.

El importe se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio, Herrero y Central, de esta Plaza.

Oviedo, 21 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

806—P.

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos que rigen a la Sociedad y en las disposiciones vigentes de carácter general, por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número uno, piso quinto, a las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de diciembre próximo y, en su caso a las veinte horas del siguiente día, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el Banco Atlántico, calle de Los Madrazo, número veintiocho. El recibo de este depósito servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente:

1.º Informe del Director Gerente sobre la actuación de la Sociedad en relación con lo dispuesto en el Decreto de 28 de enero de 1954, por el que se aplica a la finca «Cabañeros» el contenido de la Ley de 3 de diciembre de 1953. Examen y aprobación, en su caso, de dicha gestión.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de transformación de la finca «Cabañeros», confeccionado de acuerdo a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Madrid 23 de noviembre de 1955.—El Director Gerente, Fernando de Jáuregui.
11.075-F.

ARMADORES DE PEQUEÑO CABOTAJE REUNIDOS, S. A. (A R M A S A)

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre, en el despacho de la Sociedad, a las nueve y media de la mañana, y en segunda convocatoria, de ser menester, al siguiente día, a la misma hora.

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos, artículos 6, 11 y 29.

2.º Rectificación en el nombre de la Sociedad, de la palabra Cabotaje por Tonelaje.

Madrid, 25 de noviembre de 1955.—El Presidente, José Vicente Falgas.

11.070—P.

CORCHO HIJOS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santander, avenida de la Reina Victoria, núm. 10, el día 13 (trece) de diciembre, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos.

Si no pudiera celebrarse por insuficiencia de número, se celebraría en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Santander, 25 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Ruiseñada.

11.057—P.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día catorce (14) de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social, situado en Córdoba, en la avenida del Generalísimo, número 36, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del último ejercicio y gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Elección de Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de accionistas, con arreglo a la Ley, se celebrará la Junta general el día quince (15) de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas.

Córdoba, 21 de noviembre de 1955.—El Presidente.

11.065-P.

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en su domicilio social. Alcalá, 20, de esta capital la que, en caso de no poder verificarse se celebrará en segunda al siguiente, día 30, a igual hora e idéntico lugar, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Unificación de las diferentes clases de acciones, reduciéndolas a una sola clase, mediante su sustitución por nuevas acciones del valor nominal que se acuerde

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.073—P.

LA OLIVARERA DE AMBITE, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 14 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes, a igual hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación creada a la Sociedad por los pleitos promovidos contra la misma.

2.º Sobre adaptación de los Estatutos sociales al vigente régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta deberán depositar sus acciones en la forma prevista en los Estatutos, con cinco días de antelación a su celebración.

Ambite, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente, Gregorio Bachiller.—El Secretario, Mariano Carmona.

11.109—P.

COMPANIA ANONIMA DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION

Conforme con los artículos 27 y 45 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria para el día 19 de diciembre próximo en el local social, San Vicente, 85, a las cuatro de la tarde, por primera convocatoria, y a la misma hora del día 20, en segunda, para despachar el siguiente

Orden del día

Propuesta sobre la reducción de capital o disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidadores y cumplimiento del artículo 46 de los Estatutos.

Valencia, 23 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo.

11.067—P.

CAOLITA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Jorge Juan, número 1, de Valencia, el día 19 del próximo diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum previsto en la Ley, a la de segunda convocatoria, que tendrá lugar el siguiente día 20, a la misma hora y en el propio local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y modificación de los Estatutos en lo concer-

niente al capital social y acciones en que el mismo se divide.

2.º Acuerdos complementarios que procedan.

Valencia, 22 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Casanova.

11.068—P.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.**AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y CONVERSIÓN DE OBLIGACIONES**

En cumplimiento del acuerdo de ampliación de capital tomado en la Junta general de accionistas celebrada el 13 de abril del año en curso, se anuncia el aumento de capital de esta Sociedad, actualmente de 20.000.000 de pesetas, en 4.000.000 de pesetas más, mediante la emisión de 4.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, que llevarán los números 20.001 al 24.000. Las referidas acciones serán canjeadas por doble número de obligaciones, de 500 pesetas cada una, que se hallan en circulación, y en la emisión de las cuales ya se preveía este canje como obligatorio para los suscriptores de aquellas. Estas nuevas acciones tendrán iguales derechos que las actuales en circulación, salvo el voto múltiple de aquellas que lo tenían concedido estatutariamente, aunque con igual participación en beneficios. La conversión se hará en el domicilio social, paseo de Eduardo Dato, número 7, dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, entregándose a los obligacionistas una acción por cada dos obligaciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

11.071—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Patricio Gómez de la Cruz, de cuarenta años de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 38, sobre que se declare justificado a su favor y al de sus hermanos don Ciriaco, doña Leonor y don Serapio Gómez de la Cruz, el dominio de la siguiente finca: Una parcela de terreno enclavada en el antiguo término de Hortaleza—hoy Madrid—, al sitio denominado «El Murallón», partido judicial de Colmenar Viejo, con una extensión superficial que medida horizontalmente es de novecientos veintidós metros cuadrados con cuarenta y un decímetros también cuadrados, equivalentes a once mil ochocientos cincuenta y cuatro pies cuadrados con ochenta y siete centésimas de otro también cuadrado; siendo sus linderos los que siguen: al Sur, en línea quebrada de inflexión entrante, compuesta por dos rectas de once y diez metros, formando un ángulo muy obtuso con el Lavadero Municipal; al Oeste o testero, en línea recta de cuarenta y dos metros con noventa centímetros, con los Padres Paules; al Norte, en línea recta de veinte metros con cincuenta centímetros, con Froilán Cano, y al frente o fachada, en línea recta de cuarenta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros, con la calle

de Paula de la Vega, de su situación Sobre el citado solar se ha construido una pequeña casita de una sola planta, cubierta a dos vertientes, con teja romana, que tiene su entrada por la calle de Paula de la Vega.

En su virtud, se ha acordado, por medio del presente, citar o convocar a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se solicita, concediéndoles, a tal fin el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto en los periódicos oficiales acordados, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

10.996-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Jimeno Gamarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Santos Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Soria Riscos, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Albacete, el día diecisiete de enero del año próximo, a las doce, y por el tipo de veintidós mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Albacete.—Casa en la calle de Murillo, señalada con las letras F. S. y también con el número veinte provisional; consta de una sola vivienda en planta baja, porche y patio o descubierta. Comprende una superficie total de doscientos metros cuadrados, de la cual corresponden a la edificación ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados, y el resto lo constituye un patio posterior. Linda: al frente o Mediodía, la calle de su situación; derecha entrando o espalda, solares de Antonio Segura Escribano, y por la izquierda, solar de Ramón Ramírez.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de veintidós mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinárselos a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el local de ambos Juzgados, sitios públicos y de estambre y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta última localidad, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.040-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta misma fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Gil Bigas promovido por su esposa, doña Oliva González Fernández, por el presente se hace público, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haberse admitido a trámite el meritado expediente sobre declaración del fallecimiento del prenombrado don Antonio Gil Bigas, hijo de José y de Camila, natural de Barcelona, donde nació el día 10 de agosto de 1907, de profesión peletero, el cual fué movilizado e incorporado al ejército rojo durante la Guerra de Liberación Española, entrando en combate y cayendo en él, durante la batalla del Ebro, el día 12 de septiembre de 1938, desde cuya fecha, y por tanto también desde el 1 de abril de 1939, en que fué declarada oficialmente la terminación de la Guerra de Liberación, y hasta la fecha, no se han vuelto a tener noticias del referido Antonio Gil Bigas, debiendo contar éste en la actualidad cuarenta y ocho años.

Barcelona a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.153—A. J.

1.º 11-27-1955

ICOD DE LOS VINOS (TENERIFE)

Don Basilio Pérez Peña, Juez de Primera Instancia de Icod de los Vinos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Anastasia Torres Salazar y su marido don Severiano González Hernández contra doña Emilia Suárez y González de Chávez y doña María de las Mercedes González Chávez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, en cuyo procedimiento y a instancia de los actores he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca hipotecada:

Trozo de terreno con casa en las Dehesas y conocida con el nombre de «Huerta Grande»; tiene de cabida una hectárea cuarenta y siete áreas treinta y dos centiáreas trescientas cuarenta y nueve milésimas; y linda: Naciente, con tierras de don José González López; Oeste, con un callejón y con carretera que en parte la atraviesa; Sur, tierras de don Benjamín Baeza y una servientía, y Norte, de don Antonio González de Chávez y Pérez.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés del próximo mes de diciembre y hora de las once de su mañana.

Se hace constar que el tipo pactado para la subasta es el de quinientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Icod a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera

Instancia, Basilio Pérez Peña.—El Secretario, Ezequiel Borges.
11.048—A. J.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado-Juez de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don José María López Rego, mayor de edad, casado, se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano Ramón María López Rego, hijo de Francisco y Antonia, nacido y vecino de la parroquia de Santa María de Ludrio (Castro del Rey) Lugo, de donde se ausentó para América hace más de cuarenta años, y sin que se hubiese tenido noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Marcelino Alvarez.—El Secretario (ilegible).

10.484—A. J.

y 2.º 27-11-1955

TORROX

Don José García Martos, Juez de Primera Instancia de la villa de Torrox y su partido, provincia de Málaga.

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Sánchez Ramos, mayor de edad, labrador, hijo de Blas y de Esperanza, casado con doña Ana Cañedo Villascargas, el cual tuvo su último domicilio en la villa de Frigiliana, de este partido judicial, en calle del Generalísimo Franco, número dos, habiéndose ausentado de su domicilio embarcando en el puerto de Málaga el día cuatro de marzo de mil novecientos veinticinco, rumbo a la ciudad de San Pablo (Brasil), no teniendo noticias de su paradero y existencia desde el día once de marzo de mil novecientos treinta y seis, fecha en que otorgó un poder ante el Cónsul general de España en dicha población.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrox a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José García.—El Secretario (ilegible).

10.383—A. J.

y 2.º 27-11-1955

TARRASA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para la declaración legal de ausencia de don Pedro Riera Lloréns, natural de Barcelona, casado con doña Concepción Alonso Gómez, su esposa, que insta el expediente.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 28 de octubre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Cándido Alonso García.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

4.891—A. J.

y 2.º 27-11-1955

RIBADAVIA

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público que en este Juzgado, y a instancia de María Piñeiro Piñeiro, vecina de la Edreira, Municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Proi Justo, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Gabriel y Manuela, natural de Rubilló y vecino que fué de dicho pueblo de la Edreira, de donde se ausentó, para Méjico, en el mes de marzo de mil novecientos veintinueve, sin que desde entonces se hayan tenido más no-

ticias del mismo, desconociéndose, por tanto, su existencia y paradero.

Ribadavia, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Troncoso.—El Secretario (ilegible).

10.455—A. J.

y 2.º 27-11-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

DEJUAN SOLLÁ, José Luis; hijo de Mariano y de Rosalinda, natural de Pontevedra, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros, estudiante, cuyas demás señas particulares se desconocen domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, ante el Juez instructor don Antonio Sevillano Sánchez, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, (785).

NOGUEROLÉS CORELL, Alfredo; hijo de Alfredo y de Milagro, natural y vecino de Turis (Valencia), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuatro milímetros de oficio tallista, cuyas demás señas particulares se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, ante el Juez instructor don Antonio Sevillano Sánchez, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(786).

DUALDE SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Valencia, de veintidós años, empleado, y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos cincuenta milímetros, cuyas demás señas particulares se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, ante el Juez instructor don Antonio Sevillano Sánchez, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(787).

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ, José (a) «José el de Valencia»; natural de Valencia y vecino que fué de Sevilla, Ciudad Jardín; cuyo actual paradero se ignora; procesado por tentativa de estafa en sumario 106 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7379).

MIRETE GONZALEZ, Ginés; natu-

rai de Barcelona, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Alfonso y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 7, segundo segunda; procesada por hurto en causa número 68 de 1950.—(7382);

FONTANET SANTOS, Asunción; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Guillermo y de Petronila, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Guardia, 12, segundo tercera; procesada por hurto en causa 68 de 1950.—(7393);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

SINGLA SOLA, José; natural de Sabadell, casado, del comercio, de cincuenta años, hijo de José y de Adela, domiciliado últimamente en Sabadell, Conde del Asalto, 147, primero primera; procesado por estafa en causa 144 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(7385).

JOVER CASADO, Antonio; de diecinueve años, soltero, sin oficio, hijo de Fulgencio y de Francia, vecino de Málaga; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(7387).

GARCES SALVATIERRA, Salvador; hijo de Salvador y de Concepción, de treinta y cinco años, natural de Chimeñas, del campo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 37 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón.—(7330).

FERRER ESCUDER, José; de veinticuatro años, hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 207; procesado por apropiación indebida en causa 197 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(7348).

PEREZ GARCIA, Mariano; de veintiocho años, soltero, viajante, hijo de Angel y de Manuela, natural y vecino de Espinardo (Murcia), calle de José Antonio, 37; procesado por hurto en causa 125 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(7349).

ARNAU TORRENTS, Salvador; de cuarenta y seis años de edad, casado, domiciliado últimamente en Sitges, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por estafa en sumario 82 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(7354).

ANGEL (a) «Zurdo»; vecino de Lugo, con domicilio próximo al campo de fútbol, antiguo polvorin, de estatura regular, regordete, de complexión fuerte;

Un tal PEREIRA, que debe llamarse Tomás Pereira Vázquez; alto, delgado, destocado y de lentes, también de Lugo;

Un tal RAMON (a) «Queridiñas»; natural de Rivas Altas-Monforte y residente cerca de la Campsa de Lugo, más bien pequeño, morenc, destocado.

Procesados todos ellos por hurto en sumario 51 de 1955; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vivero.—(7355).

QUINTANA MAURICI, Fermín; natural de Figueras (Gerona), hijo de María,

casado, albañil, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, 85 bis; procesado por malversación de caudales públicos en sumario 153 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(7363).

MUNOZ ENCINAS, Angel; de treinta y tres años, hijo de Victor y de Juana, natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid) y vecino que fué de Chamartín de la Rosa, casado, carpintero; procesado por estafa en sumario 44 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—(7364).

RODRIGUEZ CRUZ, Felipe; de veintidós años, soltero, natural y vecino de Guadix, en Cuatro Veredas, hijo de Rafael y de Angeles, jornalero; procesado en sumario 267 de 1951;

LOPEZ HIDALGO, Juan; de cincuenta y tres años, casado, minero, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Guadix, en Cerros de Medina; procesado en sumario 291 de 1951;

MESA MESA, Jesús Carlos; de treinta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Guadix y últimamente en Jerez de la Frontera, hijo de Marcelino y de Antonio; procesado en sumario 135 de 1955, por abandono de familia;

MARTINEZ IBORRA, Encarnación; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de José y de Dolores, natural y vecina de Guadix; procesado en sumario 190 de 1955, por abandono de familia;

SANCHEZ ALONSO, Pedro; de diecinueve años, soltero, corredor de ganado, hijo de Juan y de Antonia, natural de Explegares (Guadalajara), sin domicilio conocido;

SAN ANTOLIN EXPOSITO, Carmen; de cincuenta y un años, viuda, vendedora ambulante, hija de padres desconocidos, natural de Palencia y sin domicilio;

GARCIA GARCIA, Angel; de treinta años; procesado en sumario 19 de 1955, por robo;

CAPEL MARTINEZ, Hilario; de treinta y un años, soltero, chófer, natural y vecino de Almería, hijo de María Angustias Capel Martínez; procesado en sumario 16 de 1954;

FUENTE SANCHES Antonio de la; de veintisiete años, soltero, fontanero, natural de Tarna (Oviedo), hijo de Manuel y de María y vecino de Granada; procesado en sumario 189 de 1955, por evasión,

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(7417).

MARTINEZ ESCRIBANO, Francisco; natural de Madrid, casado, corredor, de treinta y tres años, hijo de Ceferino y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 24, tercero centro; procesado en causa 292 de 1954, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(7424).

TORRICO GALVEZ, Crescencio; carnicero, vecino que fué de Sigüenza, domiciliado últimamente en la calle de Serrano Sanz, 9; procesado en sumario 12 de 1955, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(7427).

ORTIZ VICENS, Joaquín; de treinta años, hijo de Andrés y de María Piedad, soltero, chapista, natural y vecino de Barcelona, calle de la Paja, 12, primero, se-

gunda; procesado en causa 43 de 1950, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(7430).

BEDO ESCUDERO, Eduardo; hijo de Benjamín y de Consuelo, natural de Carballeda, soltero, de veintitres años; procesado por hurto en sumario 156 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(7431).

MARTINEZ GARCIA, Pascual; que ha tenido su residencia en Yecla; procesado en causa 100 de 1943, por estafa.—(7432);

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; de unos cincuenta años, hojalatero, que frecuenta los pueblos de Montilla, La Rambla, Baena y Fernán Núñez (Córdoba) y Alcaudete (Jaén); procesado en sumario número 17 de 1954, por estafa.—(7433);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.

RUBIO HUERTAS, José Manuel; natural de Carcagente, casado, pintor; de treinta y cinco años, hijo de Nicasio y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, 40, 4-B; procesado en causa 93 de 1954, por delito de estafas.—(7434);

LLINARES CARRASCOSA, Silverio; natural de Clemon-Ferran (Francia), soltero, ladrillero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alcira, calle Callao, 6, y que al parecer se encuentra en Zaragoza trabajando en una fábrica de ladrillos; procesado en causa número 50 de 1955, por hurto.—(7435).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.

TRUJILLO PEREZ, Juan; hijo de Antonio y de Ana María, soltero, comisio-nista, de treinta años, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa 136 de 1954, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(7436).

FIGUEREDO MARMELO, Clicente; de cuarenta y cinco años, amancebado, del campo, natural de Portaalegre (Portugal) y vecino de Marmolejo, domiciliado últimamente en Badajoz, barrio de las Moredas, número 15, casa de Cachapela; procesado en causa 171 del año actual, por incesto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(7437).

FERNANDEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Justa, natural de Torrecardela, de treinta y seis años; procesado en sumario 9 de 1951 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(7402).

MELERO BRIANES, Julio; de treinta y cinco años, soltero, electricista, hijo de Agustín y de Josefa, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 119 de 1949 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(7405).

HERNANDEZ BRETONES, Antonio; de veintisiete años de edad, hijo de Ramón y de María, soltero; procesado en causa 57 de 1955 por quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(7406).

RODRIGUEZ DE SILVA, Diego José María de los Santos Jorge; de treinta y ocho años, casado, peluquero, hijo natural de Baldomero Rodríguez de Silva; procesado en causa 38 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(7409).